

A continuación se publica un aparte del Acta No. 016, en el que se incluye los aspectos que se consideran interesan a los proponentes y a los terceros, en el marco del proceso de la Convocatoria Nacional No. 170.

EXTRACTO DE ACTA N° 016

COMITÉ TÉCNICO – ESQUEMA PRIVADO FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA

Sesión virtual del día 06 de noviembre de 2013

En Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de noviembre de 2013, los suscritos ANDRES OSWALDO ZABALA MEJÍA y SANDRA LUCIA MOGOLLON ARAQUE, en sus calidades de Presidente y Secretario de la correspondientes sesión del Comité Técnico, se reunieron en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, con el fin de elaborar la presente Acta y dejar constancia de la reunión no presencial llevada a cabo el seis (6) de noviembre de 2013 a las siete 07:00 p.m.

El Comité Técnico se realizó por conferencia telefónica, el día seis (06) del mes de noviembre de 2013 a las siete de la noche 07:00 p.m. con la participación de todos los miembros, a saber: Dr. Andres Oswaldo Zabala Mejía Profesional Especializado 2028 grado 23 designado como representante permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de delegación 7230-3-80394 del 22 de agosto de 2013 expedido por el Dr. Guillermo Herrera Castaño en su cargo de Director de Espacio Urbano y Territorial, la doctora Diana María Murcia Vargas en su cargo de Profesional Especializado 2028 grado 24, designada como delegado al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando No. 7210-3-109002 de fecha 31 de octubre de 2013 emitido por el Dr. Andres Felipe Rubiano Paramo en su cargo de Director del Sistema habitacional, y el Dr. Hector Leonel Ramirez Amaya en su cargo de Profesional especializado Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico designado como delegado permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando No. 7220-2-81467 de fecha 26 de agosto de 2013 emitido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mejía en su cargo Director Ejecutivo de Fonvivienda.

Igualmente participó Sandra Mogollón Araque en su cargo de Gerente de Gestión Fiduciaria.

A continuación se transcribe el desarrollo de la reunión:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.

3. Instrucción de publicación informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de verificación de los requisitos mínimos y criterios de evaluación - Convocatoria No. 170 Nacional
4. Selección proyectos convocatoria No. 170 Convocatoria Nacional – privados.
5. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Se procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir. Se comprueba la existencia del 100% quórum, por estar presente la totalidad de los miembros designados para conformar el comité técnico, por lo tanto se da inicio a la sesión.

2. Nombramiento del Presidente de la Sesión y del Secretario de la sesión.

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Dr. Andres Oswaldo Zabala Mejía en su cargo de Profesional Especializado 2028 grado 23 designado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y como Secretario a Sandra Mogollón Araque en su cargo de Gerente de Negocios Fiduciarios - Programa de Vivienda Gratuita.

3. Instrucción de publicación informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de verificación de los requisitos mínimos y criterios de evaluación - Convocatoria No. 170 Nacional

Los miembros de Comité Técnico Esquema privado, por unanimidad autorizan e instruyen a la Fiduciaria Bogotá la publicación del informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de verificación de los requisitos mínimos y criterios de evaluación correspondientes a la convocatoria nacional para proyectos privados No. 170.

4. Selección proyectos convocatoria No. 170 Convocatoria Nacional – privados.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentado por Findeter sobre la Convocatoria Nacional No. 170, teniendo en cuenta los cupos asignados para la misma, y considerando el proyecto habilitado y el cumplimiento con las condiciones, técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con lo manifestado por la entidad evaluadora, los miembros del Comité Técnico seleccionan la propuesta, dentro del proceso de la Convocatoria No. 170 e imparte la instrucción a la

Fiduciaria para proceder con la suscripción de la promesa de compraventa con los siguientes proponentes:

No.	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No. de Viviendas
1	Cali	Constructora Bolivar Cali	Urbanización Casas de Llano Verde	1050

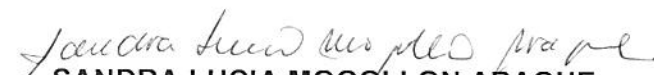
Así mismo los miembros del Comité Técnico indican que la instrucción dada se hace con base al informe de evaluación presentado por Findeter, y que es responsabilidad de éste último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el parágrafo tercero del contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita y Findeter, es este último en su condición de evaluador, el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

No teniendo más temas que tratar, se da por terminada la sesión de comité técnico a las 7:30 Pm.

ANDRES OSWALDO ZABALA MEJÍA
Presidente

SANDRA LUCIA MOGOLLON ARAQUE
Secretario

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo sucedido en la reunión.


SANDRA LUCIA MOGOLLON ARAQUE
Secretario